

Referencia de Seguridad

5407FFFT

GENERAL

Versión

5.1.3

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

PERIODO

Tercer Trimestre

AÑO

2007

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Denominación Social:

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

Domicilio Social:

CALLE PINTOR DOMÈNECH FARRÉ 13, 08320 EL MASNOU, BARCELONA

C.I.F.

A08276651

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

La responsabilidad del contenido de esta información la asume la Directora Financiera de la Sociedad, D^a Mercè Barbé Mundet, en virtud de los poderes concedidos en fecha 5 de diciembre de 2003, escritura número 1.885 de la Notaría Víctor Esquirol Jiménez.

Firma:

A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS

(Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente aquella columna que aplique de acuerdo con la normativa en vigor).

Uds.: Miles de euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NORMATIVA NACIONAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO (1)	0800	42.510	45.880			111.365	99.847
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS/ RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (2)	1040	-15.710	-8.860			-15.464	-7.466
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (3)	4700					-16.669	-5.914
RESULTADO DEL EJERCICIO (4)	1044	-15.710	-6.645			-16.669	-5.914
Resultado atribuido a socios externos/ Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios	2050					-29	-4
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE/ RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	2060					-16.698	-5.918
CAPITAL SUSCRITO	0500	39.198	26.947				
NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	3000	465	593			2.141	1.828

B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).

El importe neto de la cifra de negocios consolidada durante el periodo de 9 meses terminado el 30 de septiembre de 2007 ha sido de 111,3 millones de euros, un 11,5% superior a las ventas registradas en el mismo periodo del ejercicio 2007. Las ventas netas aportadas por la filial americana EFA, Inc. han sido de 14,2 millones de euros, que se corresponden a las registradas en esta sociedad desde principios del mes de abril, fecha en la que formó parte del Grupo Dogi.

El resultado del tercer trimestre del 2007 ha mejorado en un 70% respecto al segundo trimestre del ejercicio (3 millones vs 10,5 millones de pérdidas), siendo la mejora en el resultado recurrente de un 22% respecto al segundo trimestre del año, lo que supone la confirmación de un cambio de tendencia en la evolución del resultado del Grupo.

El resultado neto acumulado hasta septiembre 2007 es de 16,7 millones de pérdidas, versus los 18,4 millones de pérdidas previstas para final del ejercicio en el Plan de Negocio presentado por la Sociedad en el mes de Julio. Dichos resultados incluyen una provisión de 3,8 millones de euros para cubrir las indemnizaciones del personal afectado por el Expediente de Regulación de Empleo (ERE) llevado a cabo por la Sociedad Dominante durante el tercer trimestre del año en curso.

Como ya se ha publicado anteriormente, los resultados reflejan la situación del negocio en España previo a las mejoras del proceso de reestructuración que actualmente se está llevando a cabo. La Sociedad presentó en el mes de Julio de este año un Plan para reconducir la situación, que culminará en la consolidación del modelo de negocio y retorno al beneficio. Dicho Plan se basa en un ajuste de la producción a un nivel rentable, pasando de los 9,5 millones de metros a los 5,8 millones de metros, lo que conlleva el traslado de 1,4 millones de metros a otras plantas del Grupo y la externalización y discontinuación de 2,3 millones de metros con el objetivo de reducir la complejidad y focalizar en clientes target.

A fecha de hoy los planes se están desarrollando según el calendario previsto. En este sentido, durante el mes de octubre, fue aprobado por la Inspección de Trabajo el mencionado ERE. La plantilla de la Sociedad Española a 31 de diciembre de 2006 era de 586 personas y se estima que será de 343 personas a finales de noviembre. La reducción de 243 personas se debe tanto a los procesos de reestructuración llevados a cabo por la sociedad como a bajas voluntarias que no han sido sustituidas.

En línea con el objetivo del Plan de Negocio, la obra civil de la nueva planta productiva en España, DOGI II, ha finalizado. En estos momentos, se han iniciado los trabajos de traslado de maquinaria con la intención de su puesta en marcha progresiva a partir de Enero-Febrero 2008. DOGI II agrupará los 3 centros actuales en España en un único centro de excelencia. La concentración en dicho centro significará la consolidación y la optimización productiva, la mejora en eficiencia y calidad y una reducción de los costes operativos.

DOGIEFA Private Ltd., la Joint Venture en Sri Lanka ha iniciado su actividad productiva en septiembre 2007. El resultado de dicha sociedad hasta el 30 de septiembre de 2007 ha sido de 0,5 millones de euros de pérdida, que corresponden a los costes de la puesta en marcha. El pasado 19 de octubre tuvo lugar la inauguración oficial de la planta, a la que asistió el Presidente de Sri Lanka.

EFA, Inc. (USA), incorporada en el perímetro de consolidación a partir de abril de 2007, ha contribuido positivamente al beneficio operativo con 1,3 millones de euros y al beneficio neto con 650 miles de euros.

En el ejercicio 2006 se registró un ingreso por impuestos en la Sociedad Dominante por importe de 1,5 millones de euros. Dicho ingreso fue revertido al final del ejercicio. Con criterios de prudencia, y al estimarse que la sociedad dominante no registrará beneficios durante el presente ejercicio, no se ha procedido a activar bases ni registrar ningún ingreso fiscal por este concepto.

C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

SOCIEDAD INDIVIDUAL (DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A., Sociedad Dominante)

Las bases de presentación y las normas de valoración utilizadas en la elaboración de los estados financieros del tercer trimestre del 2007 son las mismas que las aplicadas en la preparación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad del ejercicio 2006, siguiendo los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en España.

GRUPO CONSOLIDADO (DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES)

Las bases de presentación y las normas de valoración utilizadas en la elaboración de la información financiera consolidada del tercer trimestre del 2007 son las mismas que de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100			
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).
14. Otros hechos significativos.

	SI	NO
3200		X
3210		X
3220		X
3230		X
3240		X
3250		X
3260		X
3270		X
3280		X
3290		X
3310		X
3320		X
3330		X
3340	X	

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

.El Consejo de Administración, en su sesión del día 20 de septiembre de 2007 procedió el nombramiento del Sr. D. Carlos Franqués Ribera como Presidente del Comité de Auditoría por un plazo de cuatro años. El Comité de auditoría quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente: D. Carlos Franqués Ribera - Consejero Externo - Independiente

Secretario: D. Antonio A Peñarroja Castell - Consejero Externo - Dominical

Vocales: D. Francesc Cunill Izquierdo - Consejero Externo -Dominical y D. Eduardo Domènech Álvaro -
Consejero Interno- Ejecutivo

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS (GENERAL)

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquellas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada del apartado A) dentro de la rúbrica "Consolidado normativa nacional".

- DEFINICIONES:

(1) Importe neto de la cifra de negocio: comprenderá los importes de la venta de productos y los de prestación de servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la citada cifra de negocios. En el caso de que las magnitudes consolidadas deban presentarse de acuerdo con las NIIF adoptadas, la información a presentar en este apartado se elaborará de acuerdo a dichas normas.

(2) Resultado antes de impuestos de actividades continuadas: las entidades que presenten la información financiera periódica conforme a las NIIF adoptadas, incluirán en esta rúbrica el resultado antes de impuestos de las actividades continuadas.

(3) Resultado del ejercicio de actividades continuadas: este epígrafe únicamente será cumplimentado por las entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas y reflejará el resultado después de impuestos de las actividades continuadas.

(4) Resultado del ejercicio: aquellas entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas, registrarán en este epígrafe el resultado del ejercicio de actividades continuadas minorado o incrementado por el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas.